



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13239

18/05/2020

30178

AUTOR/A: GAMAZO MICÓ, Óscar (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en el plan de desescalada del Gobierno, establecido por fases, territorios y sectores, el Ministerio de Sanidad ha establecido todas las medidas para garantizar la práctica deportiva segura y ha previsto los distintos escenarios temporales que se producirán eventualmente en las distintas fases. Todas las medidas autorizadas, validadas, aprobadas, implementadas o adaptadas en el sector mencionado se han hecho, se hacen y se harán conforme a los criterios sanitarios establecidos, que lo son en función de la evolución de la pandemia ocasionada por el COVID 19.

Madrid, 23 de junio de 2020